

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43796 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 1587/2020, de doña Eulalia Balaña Vives, el día 17/11/2020, se ha dictado una resolución abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de diez días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 530.2 LC.

Barcelona, 17 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200058617-1